



**Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0208-M**

**Guayaquil, 15 de agosto de 2023**

**PARA:** Sara María Tobar Olvera  
**Secretaría Administrativa (E)**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CERTIFICACIÓN DE CATALOGO ELECTRÓNICO, PAC, ELABORACIÓN DE PLIEGOS E INICIO DE PROCESO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA "READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL EDIFICIO EX SRI

De mi consideración:

Con base a la Normativa Legal vigente emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, se adjunta la Certificación POA No.029-CPOA-UA-CPGE-2023 de Fecha 25 de enero de 2022; el cual fue remitida mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-00676-M de fecha 14 de agosto de 2023, para que se solicite a la Máxima Autoridad, la autorización para la certificación presupuestaria para la contratación de FISCALIZACIÓN PARA LA "READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUOEDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES-SEGUNDA FASE" cuya certificación POA fue emitida en el ítem presupuestario 730604 de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

Proyecto/Proceso	Nombre de Tarea Valor certificado en	Valor certificado en USD	Ítem	Año
Universidad de las Artes	Fiscalización Obra Rehabilitación Segunda Fase del edificio ex SRI (Fase 2)	20000	730604	2023

De igual manera, mediante Resolución Nro. RESOLUCIÓN No.CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, de fecha 2 días del mes de septiembre de 2020, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinó: "Artículo 2.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS (...) c) CONTRATACIÓN PÚBLICA. Delegar a los Vicerrectores/as; Directores/as de Escuela; Director/a del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales en Artes; Directores/as de Instituto de Investigación; Directores/as de Maestrías y Doctorados; Director/a de Centro de Producción e Innovación; Director/a de Gestión Documental; Secretario/a Académico/a; Secretario/a Administrativo; Secretario de Vinculación con la Sociedad; Coordinador/a de Planificación y Gestión Estratégica; Director/a Administrativo, de Talento Humano, Financiero, de Planificación y Proyectos, de Procesos y Calidad, de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria, de Servicios Bibliotecarios, de Planificación de Infraestructura Física, Procuraduría, Normativas y Asesoría Jurídica, de Tecnologías y Sistemas de Información, de Comunicación Social, de Relaciones Internacionales, de Vinculación con la Sociedad, de Investigación, de Posgrados, de Auditoría Interna y demás Direcciones de las áreas administrativas y/o académicas, todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para la realización de los procesos de contratación de bienes, servicios —incluidos los de consultoría— y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

La delegación incluye lo siguiente: La gestión relacionada con la preparación, organización y ejecución de las fases preparatorias y precontractuales; cancelar, adjudicar con plena validez Memorando Nro.UA-SAD-CPIF-2022-0055-M Guayaquil, 24 de marzo de 2022 o declarar desiertos los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría, hasta el límite



**Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0208-M**

**Guayaquil, 15 de agosto de 2023**

de las cuantías señalada;

De acuerdo a las atribuciones conferidas por la máxima autoridad de la institución, solicito a usted se emita certificación presupuestaria para LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA LA "READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES-SEGUNDA FASE"

Para los fines pertinentes se anexa documentación de respaldo.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Betty Isolina Arias Gordillo

**COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Referencias:

- UA-SAD-CPGE-2023-0676-M

Anexos:

- UA-SAD-CPIF-2023-0201-M.pdf
- Certificación 256\_Infraestructura\_Fiscalización Ex SRI-signed.pdf
- UA-SAD-CPGE-2023-0676-M.pdf
- Fiscalizacion SRI fase 2.pdf
- PROFORMA CIF - UA.pdf
- 3\_Habilitacion del RUP CF.pdf
- Habilitacion del RUP (5).pdf
- Oficio con cotización GABQ - UNIARTES.pdf
- RUP.pdf
- INFORME NECES FISCA FASE 2 SRI.pdf
- INFORME DE DETERMINACIÓN DE PRESUPUESTO.pdf
- TDR-FISCALIZACIÓN FASE-2.pdf
- VALIDACIÓN DE FIRMAS-signed.pdf

Copia:

Maribella Jovita Salazar Menéndez  
**Analista 1 de Planificación de Infraestructura Física**

ms